

**VIII Reunión Ministerial Institucionalizada
Grupo de Río-Unión Europea
Ciudad de Panamá, Panamá, 11 y 12 de febrero de 1998**

Introducción

1. La VIII Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea, se celebró en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 11 y 12 de febrero de 1998, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990 así como con la Declaración de la VII Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río y la Unión Europea celebrada en Noordwijk, Países Bajos, el 7 y 8 de abril de 1997.

2. Los Ministros ratificaron que los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios democráticos y el pluralismo político son los valores que constituyen la base de la colaboración y del dialogo político entre la Unión Europea y el Grupo de Río. En este sentido, los Ministros subrayaron la importancia de los logros alcanzados en ocho años de esfuerzos conjuntos y ante la perspectiva de una nueva dinámica en las relaciones birregionales, expresaron su convicción de analizar las vías necesarias para profundizar y ampliar la nueva relación.

3. Los Ministros destacaron el excelente entendimiento de las dos regiones y revisaron los asuntos incluidos en la agenda ministerial, procediendo a la aprobación de la presente Declaración.

Diálogo Político

4. Los Ministros reiteraron que el Estado de Derecho y las instituciones democráticas constituyen elementos indispensables para la estabilidad política en ambas regiones. De manera particular los Ministros destacaron la necesidad de fortalecer la educación para la democracia y una cultura política inspirada en los principios y valores democráticos que fundamenta a nuestros sistemas políticos.

5. Los Ministros afirmaron que la educación constituye uno de los pilares esenciales de las sociedades democráticas y que se debe garantizar su acceso, de manera equitativa, al conjunto de la población, así como su calidad. Igualmente, convinieron que la educación y la formación serán uno de los ejes fundamentales de la futura política de la cooperación Grupo de Río-Unión Europea.

6. Los Ministros reiteraron su visión integral del desarrollo sostenible, que vincula el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, la mejora de la competitividad internacional y el respeto de la diversidad cultural.. En este contexto acordaron proseguir le diálogo sobre desarrollo sostenible iniciado en Cochabamba y seguido en Noordwijk y respaldaron las medidas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las sectores más desfavorecidos de la sociedad, entre ellas las de las comunidades indígenas.

Además, reafirmaron que el combate a la pobreza representa un factor fundamental para la transición hacia el desarrollo sostenible.

7. Los Ministros reconocieron la importancia del desarrollo de los recursos humanos y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, conforme con los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, organismo competente para tratar estos asuntos.

8. Los Ministros expresaron su más firme condena a toda forma de racismo, xenofobia, incluyendo aquellas contra los migrantes, porque constituyen un atentado contra la dignidad y los derechos fundamentales de la persona. En este sentido, reiteraron su voluntad de colaborar para eliminar todas las formas de discriminación racial, política, religiosa y cultural. Los Ministros afirmaron que la educación, la protección de los derechos humanos y la libertad de información son instrumentos básicos para garantizar el respeto a la diversidad, la tolerancia y el conocimiento intercultural.

9. Los Ministros condenaron enérgicamente todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, como actos delictivos e injustificables, donde quiera que se cometan y quien quiera que sea su autor. Los Ministros pusieron de relieve su compromiso común de lucha contra este flagelo que socava la coexistencia pacífica y la democracia. Así mismo, manifestaron la necesidad de luchar a nivel mundial y dotar a los Estados de mecanismos de cooperación eficaces que eliminan el terrorismo.

10. Los Ministros destacaron la importancia del Diálogo Político Interparlamentario entre ambas regiones y subrayaron los resultados de la XIII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina, celebrada en Caracas en Mayo de 1997. De forma particular, los Ministros tomaron nota con interés de la propuesta de realizar una reunión Interparlamentaria de las dos regiones.

11. Los Ministros se felicitaron por los avances alcanzados en la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y el Grupo de Río y reiteraron su firme voluntad política de avanzar en los procesos de acercamiento subregionales y bilaterales, y abogaron por la consecución de un progreso substancial en la aplicación de los instrumentos y mecanismos contemplados en los acuerdos correspondientes.

De forma particular destacaron la importancia del desarrollo de los acuerdos con Mercosur, Chile y el reciente acuerdo con México, así como la institucionalización del Diálogo Político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y los resultados positivos alcanzados en la XIV Conferencia Ministerial de San José.

12. Los Ministros reafirmaron que los principios de corresponsabilidad y cooperación internacional son esenciales para afrontar y combatir eficazmente el problema de las drogas y delitos conexos.

En ese sentido, expresaron que la lucha contra el narcotráfico no puede enfrentarse de manera unilateral, a través de legislaciones internas con efecto extraterritorial, sino que debe avanzar hacia un escenario multilateral.

Además, se comprometieron a continuar el impulso a aquellos mecanismos conducentes a la reducción de la demanda y la oferta, a la lucha contra el lavado de activos, al control para evitar el desvío de precursores e insumos químicos, a la cooperación judicial y a los controles de tráfico ilícito de armas.

Igualmente, consideran de la mayor importancia impulsar la cooperación en desarrollo alternativo, incluyendo una mejor integración en la economía internacional a fin de reincorporar a la actividad económica legal a los sectores más pobres involucrados en el mercado ilegal de la droga.

Los Ministros de la UE reiteraron su invitación a todos los países de América Latina a participar en el mecanismo de cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe y expresaron su confianza en que la primera reunión de su estructura regional, prevista para el mes de marzo de 1998, sirva para intensificar la citada cooperación en la lucha contra las drogas. Los Ministros del Grupo de Río tomaron nota y prometieron analizar esta propuesta como medio de profundizar la cooperación en este campo.

Los Ministros recomendaron celebrar una reunión birregional, previa a la V Reunión del Comité preparatorio del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al combate contra las drogas y delitos conexos, que se celebrará en Nueva York del 8 al 10 de junio de 1998. Destacando la enorme importancia de la decisión de la Asamblea General de la ONU para celebrar este período extraordinario de sesiones, los ministros tomaron nota con interés de que algunos países estarán representados al nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.

13. Los Ministros expresaron su satisfacción por la continuidad y profundización del diálogo entre el Grupo de Río y la Unión Europea sobre medidas de fomento de la seguridad internacional y promoción de la confianza y seguridad entre los Estados, por la realización del tercer Seminario en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 8 a 10 de Diciembre de 1997, el cual ha contribuido de manera decisiva a un provechoso intercambio de experiencias y a una comprensión mutua de los intereses y necesidades en este ámbito.

De manera especial, los Ministros tomaron nota con interés de la iniciativa presentada en dicho encuentro sobre el establecimiento de un Centro de Prevención de Conflictos, y sobre medidas de fomento de la confianza que promuevan un clima de creciente solidaridad a nivel regional y subregional.

Igualmente convocaron al IV Seminario sobre la materia a realizarse en Asunción, Paraguay, en 1998.

14. Los Ministros expresaron su satisfacción por la apertura a la firma, en Ottawa, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. Así mismo, se comprometieron a trabajar para la pronta ratificación de la convención y la universalización de sus principios y objetivos.

15. Los Ministros exhortaron a todas las partes firmantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre cambio climático, a cumplir las medidas establecidas en esta, para lo cual resulta necesaria la más pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

16. Los Ministros se felicitaron por compartir puntos de vista sobre varios temas globales. En este sentido, acordaron intensificar la cooperación y el diálogo en el marco de las Naciones Unidas. Acordaron explorar, a todos los niveles el acercamiento de las posturas de las dos regiones y las posibilidades de cooperación en asuntos de interés mutuo en los foros internacionales.

17. Los Ministros acordaron reforzar el diálogo establecido en el marco de las Naciones Unidas y reunirse en Nueva York, en ocasión de la 53ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe

18. Los Ministros expresaron su satisfacción por los avances en la preparación de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil en 1999, y reconocieron que la Cumbre representa una oportunidad singular para reforzar esta colaboración y amistad, así como los diálogos políticos entre las regiones y para orientar sus relaciones hacia una nueva asociación y, en particular, impulsar un avance cualitativo en la cooperación y el intercambio económico entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

Ambas partes decidieron empezar las actividades preparatorias de todos los aspectos de la reunión, tanto sustantivos como de organización. Al efecto, acordaron celebrar lo más pronto posible reuniones entre los representantes de la Unión Europea y de Latinoamérica y el Caribe.

Los Ministros convinieron en que la Agenda de la Cumbre debería centrarse en tres temas básicos que responden a objetos ambiciosos: Asuntos políticos; económico-comerciales; culturales-educativos y humanos.

Relaciones Económicas y Comerciales

19. Los Ministros destacaron el notable avance alcanzado en el proceso de integración económica en América Latina y el Caribe, que sitúan a estas regiones en la escena mundial con un gran dinamismo. Asimismo, pusieron de relieve el proceso de ampliación de la Unión Europea que se reforzará notablemente en el próximo

siglo. Estas tendencias positivas contribuyen a crear un clima que favorecerá el desarrollo económico y social dentro de cada región y entre ellas.

20. Los Ministros celebraron los progresos alcanzados en la integración energética en Latinoamérica y el Caribe y acordaron profundizar los esfuerzos por ampliar la cooperación energética entre la Unión Europea y los países del Grupo de Río, encaminadas a fomentar el comercio y la inversión interregional.

21. Los Ministros reiteraron la coincidencia de criterios en torno a los principios del regionalismo abierto y del multilateralismo, así como la necesidad de apoyar la integración regional y la voluntad conjunta de reforzarla, de conformidad con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

22. En atención al déficit comercial que mantiene América Latina con la Unión Europea, comprometieron sus esfuerzos para analizar las causas por las cuales el incremento en los intercambios comerciales ha ido acompañado de dicho déficit.

23. Al reconocer la primacía del sistema multilateral de comercio, los Ministros expresaron su firme voluntad de promover el fortalecimiento mediante la fiel aplicación de sus compromisos en la Ronda Uruguay. Los Ministros subrayaron la importancia de la Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en mayo de 1998, para impulsar el programa de trabajo de la OMC, con miras futuras negociaciones globales a finales de siglo.

24. Los Ministros reiteraron su rechazo categórico a toda medida comercial unilateral y con efecto extraterritorial, por ser contraria al derecho internacional y a las reglas de la OMC. Convinieron que este tipo de prácticas supone una grave amenaza al multilateralismo.

25. Los Ministros señalaron el papel destacado de la inversión en sus relaciones mutuas, reiterando su compromiso para alentar las iniciativas que tengan por objeto su incremento, incluyendo la firma de acuerdos bilaterales para evitar la doble imposición, así como para promover y proteger las inversiones bilaterales. A este respecto, los Ministros insistieron en la importancia de la protección de la propiedad intelectual. En este sentido constataron con satisfacción tanto el aumento significativo de las inversiones europeas en América Latina como las buenas perspectivas que ofrece la región.

26. Los Ministros manifestaron su satisfacción por las actividades del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y por su mandato renovado, que permite incrementar sustancialmente la financiación de inversiones y asociaciones de empresas entre ambas regiones en sectores claves tales como las telecomunicaciones, el abastecimiento de agua, la energía e industria.

27. Los Ministros acordaron celebrar la V Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial en el primer semestre de 1998.

Cooperación

28. Los Ministros subrayaron su voluntad de actuar como socios privilegiados en la cooperación birregional y manifestaron su interés en profundizarla. En este sentido, convinieron en intensificar los programas específicos de cooperación en materia de educación, instrumento estratégico en la promoción de la igualdad de oportunidades, salud y vivienda, orientados a la lucha contra la pobreza, la exclusión social y el desempleo.

29. En ese contexto reiteraron su apoyo a todas las medidas que promuevan los derechos de la mujer y su participación equitativa en los procesos de toma de decisiones.

30. Los Ministros reconocieron el valor estratégico de la cooperación en las relaciones entre la Unión Europea y el Grupo de Río. De forma particular subrayaron la importancia y necesidad de continuar el programa Force Río, y los programas de cooperación horizontales tales como América Latina -Programa de Inversiones (Al-Invest), European Community Investment Partners (ECIP), América Latina-Utilización Racional de la Energía (AL-URE), Programa Urbano (URB-AL) y América Latina-Formación Académica (ALFA).

31. Los Ministros se congratularon por los resultados positivos del Centro para la Formación e Integración Regional (CEFIR) y tomaron nota de la propuesta sobre la consolidación y ampliación de sus actividades, que se inscriben plenamente en la idea de una estrecha asociación entre América Latina y la Unión Europea. Los Ministros reconocieron la necesidad de decidir la futura estructura institucional y la financiación equilibrada de CEFIR.

32. Los Ministros convinieron en reforzar la cooperación birregional científica de excelencia, particularmente, el contexto del V Programa Marco Europeo de Investigación y de Desarrollo 1998-2002, a fin de favorecer la participación de los Países Latinoamericanos en dicho programa y promover la presencia de empresas innovadoras de la Unión Europea en América Latina.

33. Los Ministros convinieron efectuar la IX Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea en el año 2000 en Portugal.

34. Los Ministros manifestaron su gratitud al pueblo y al Gobierno de la República de Panamá por su hospitalidad y por la excelente organización que ha permitido el éxito de la VIII Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea.